

## **Tractores**

Categoría: Agricultura Creado: Lunes, 08 Junio 2020 11:53 - Última actualización:

Lunes, 08 Junio 2020 11:53

Visto: 1031

---

### **Registro de tractores**

1- Venta de Tractores a favor de Personas Naturales

2- Traspaso de tractores

3- Alta o Nueva Inscripción de Personas Jurídicas

4- Traspaso entre Personas Jurídicas

5- Bajas

6- Cambio de Motor y Chasis

7- Cambio de Chapa o Licencia

8- Cambio de Domicilio, de Color y de Vinculación

9- Grabaciones de Números de Motor y de Chasis

10- Inspección Técnica Anual

#### **1- Venta de Tractores a favor de Personas Naturales**

1. Resolución del Delegado o Director Provincial de la Agricultura, autorizando la venta del equipo.
2. Factura de compraventa expedida por la entidad autorizada para dicho acto.
3. Sello timbrado por valor de \$20.00.

#### **2- Traspaso de tractores**

**Traspaso de tractores a favor de personas naturales por resolución del Delegado o Director Municipal de la Agricultura.**

1. Inspección técnica.
2. Criterios del Presidente del Comité Provincial de la ANAP.

#### **3- Alta o Nueva Inscripción de Personas Jurídicas**

1. Declaración Jurada por cada equipo de la entidad donde consten los datos y la forma de adquisición;
2. Sello timbrado por valor de \$20.00 por cada equipo;
3. Autorización del Delegado o Director Municipal de la Agricultura; e

## **Tractores**

Categoría: Agricultura Creado: Lunes, 08 Junio 2020 11:53 - Última actualización:

Lunes, 08 Junio 2020 11:53

Visto: 1031

---

4. Inspección técnica.

### **4- Traspaso entre Personas Jurídicas**

1. Autorización del Delegado o Director Municipal de la Agricultura;
2. Factura de compraventa o documento oficial de entrega y recepción firmado por las partes;
3. Sello timbrado por valor de \$20.00; e
4. Inspección técnica.
5. Solicitud con el sello de \$ 20.00.
6. Certificación con el sello de \$ 10.00 que acredita que quien reciba el tractor está inscrito en el Registro de la Tierra como propietario, usufructuario, que área posee y si tiene o no otro tractor.
7. Dictamen legal emitido por Director Municipal de Control de la Tierra.
8. El Expediente del tractor.

### **5- Bajas**

1. Solicitud del poseedor del equipo o del Registrador dirigido al Delegado o Director Municipal de la Agricultura con sello timbrado por valor de \$10.00;
2. Entrega de la Chapa y Licencia de Operación si la tuviere, en caso de pérdida de una o ambas, declaración jurada explicando esta situación; y
3. Certificación de recepción de los restos del equipo entregado en el punto de desarme correspondiente y baja de medios básicos para las Personas jurídicas.
4. Escrito del Delegado o Director Municipal de la Agricultura.

### **6- Cambio de Motor y Chasis**

1. Factura de compraventa de la parte adquirida, emitida por la entidad facultada;
2. Constancia oficial de entrega y recepción de la parte sustituida en el taller donde se efectúe el intercambio;
3. Licencia de Operación;
4. Sello timbrado por valor de \$10.00 por el motor y por el chasis;
5. Inspección técnica.

### **7-Cambio de Chapa o Licencia**

#### **Cambio de Chapa o Licencia de Operación por pérdida o deterioro**

1. Entrega de la Licencia de Operación y Chapa con deterioro, en

## **Tractores**

Categoría: Agricultura Creado: Lunes, 08 Junio 2020 11:53 - Última actualización:

Lunes, 08 Junio 2020 11:53

Visto: 1031

---

- caso de pérdida, declaración jurada explicando esta situación;
2. Sello timbrado por valor de \$30.00 por cada una; e
3. Inspección técnica.

### **8-Cambio de Domicilio, de Color y de Vinculación**

1. Solicitud de desvinculación en el caso de cambio de domicilio dirigido al Delegado o Director Municipal de la Agricultura, según proceda;
2. Licencia de Operación;
3. Sello timbrado por valor de \$20.00 por el cambio de vínculo y por \$10.00 por cada uno de los demás trámites;
4. Chapa solamente cuando el cambio es fuera de la provincia;
5. Autorizo de desvinculación firmado por la autoridad facultada; e
6. Inspección técnica.

### **9- Grabaciones de Números de Motor y de Chasis**

1. Sello timbrado por valor de \$10.00 por el motor y por el chasis.
2. Inspección Técnica.

### **10-Inspección Técnica Anual**

1. Sello timbrado por valor de \$10.00 por la inspección anual que se realiza al equipo.